

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

Copiamos del *Tribuno* los siguientes artículos:

Segun dicen algunos periódicos, el ministro de la Gobernacion se ocupa en la confeccion de varios proyectos, y entre ellos de la reforma de la ley electoral. Al hablar de esta no pensamos emitir por hoy nuestras ideas sobre una cuestion de tanta importancia, ni mucho menos pretendieramos que las adoptasen un gobierno y un partido, de cuyas doctrinas nos separa un abismo. Deseamos si, que ciertas consideraciones que vamos á esponer y que caben dentro de los principios de la escuela moderada, encuentren eco en el señor Egaña ahora que trata nada menos que de la colocacion de la piedra angular sobre que descansa el edificio político.

El interes en el sostenimiento del orden social y la capacidad para votar son los dos manantiales de donde brota el derecho del sufragio, segun el sistema de los doctrinarios, padres y modelos de nuestros conservadores. ¿Por qué sin embargo, en España solo tiene voto el que paga una contribucion directa? ¿Por qué se halla escluido el talento de los comicios? Vemos el hecho, pero nunca hemos oido, no ya una razon, sino un mero pretexto que lo justifique. El literato, el jurisconsulto, el hombre de ciencia, el artista, deben tener tanto mas interes que un hacendado ó un comerciante en la conservacion del verdadero orden público, del orden que nace del juego desembarazado de las instituciones y del respeto de las leyes, tanto porque conocen en su ilustracion que con él únicamente son prósperas, libres y felices las naciones, cuanto porque poseyendo ellos una propiedad mas insegura que los demas, aunque de naturaleza superior, un cambio cualquiera, que respetase el dominio del territorio, podria dejarlos completamente arruinados. Y si se cree indispensable una garantia mas material, ¿cuál es la de capacidad que ofrece el dinero? Ninguna seguramente. Cuando observamos el culto esclusivo que en esta época se rinde al becerro de oro, llegamos á dudar si vivimos en Egipto. Mengua es para una fraccion que se ha dado á sí misma el título de *suprema inteligencia*, que la inteligencia esté obligada á hacerse acompañar por una papeleta del recaudador de impuestos, si quiere manifestar su opinion en las urnas.

No menos anómalo nos parece el requisito de la contribucion ó la renta para la elegibilidad. El argumento que se ha aducido en contra de él, y que resume perfectamente la observacion de Cristina de Suecia, está declarado incontestable por la ciencia y por la es-

periencia. O libertad completa para elegir, ó libertad completa en lo que se elige: buscar trabas para los dos extremos es inutilizarlos ambos por medio de un absurdo. Y la prueba de que así lo cree el partido moderado se halla en que si bien todos los diputados *han hecho constar* el pago de la contribucion ó la percepcion de la renta, como una condicion de forma, pocos la satisficieron ó cobraban realmente; y en que las comisiones y los Congresos, sin escepcion, se han limitado á *cubrir el expediente*, derogando en la práctica esta disposicion vigente. ¿No es mejor que desaparezca una ley reputada unánimemente mala, que tolerar su continua inobservancia, y esponerse acaso á que se establezcan odiosas diferencias en su aplicacion? Como cuestion de buena fé la sometemos á nuestros adversarios.

Repetimos que estas dos modificaciones no pugnan con ninguno de los principios que ha sostenido el partido moderado, por cuya razon se halla en el caso de proponerlas, ya que de reformas se ocupa el gabinete. El ejercicio de este precioso derecho, la santidad del acto mas solemne de la vida constitucional, y la bondad de su resultado, ganarán mucho con semejante ensanche, lográndose ademas de esta manera un aumento de votos ilustrados é independientes, que reanimarán el cuerpo electoral del día, amenazado de muerte por su propia inercia. Respecto de la independencia que se procura buscar *por fórmula* en las personas que gozan ciertas comodidades, dejaria de ser, como es, un sentimiento, hijo del carácter y fomentado por la educacion, si se destruyese ó crease con unos cuantos miles de reales, pero de todos modos, antes que prevenir la posibilidad de una venta de conciencia, valiera mas impedir que pudiera comprarla el gobierno, como hizo la Constitucion de 1812.

El exámen y la discusion de los presupuestos es el primer derecho de los pueblos, el primer deber y el primer derecho de sus representantes, al par que una imprescindible condicion para el orden y la moralidad en el gobierno, para la confianza y la tranquilidad en el pais. Este derecho ha sido siempre reconocido y acatado, aun mucho antes de que el espíritu de libertad civil y política hubiese venido á dar á las sociedades humanas vida y elementos de prosperidad; antes de que el ciudadano, adelantando en la conquista de sus derechos al paso de la civilizacion que le servia de guia y de impulso al propio tiempo, hubiese obtenido una participacion ó una influencia mas ó menos directa en el establecimiento de las relaciones del Estado con los individuos que lo forman.

Y esto era natural y hasta, si se quiere, independiente de los principios po-

líticos en que los dos últimos siglos formularon el pensamiento y las necesidades de la trabajada humanidad; esto se halla sencillamente fundado en el vulgar axioma de que *el que paga debe saber lo que paga y para qué lo paga*. El tercer estado, aun en los tiempos del mas ominoso despotismo moral y religioso, conservó íntegro el derecho, entre nosotros, de votar ó negar los subsidios que la corona le pedia, hasta que totalmente sucumbió la idea de la representacion nacional en los campos de Villalar.

Pero la discusion de los presupuestos es, ademas de económico, un acto esencialmente político; acto en que se ventilan las mas grandes cuestiones de gobierno; acto en que el pais declara, por medio de sus representantes, las necesidades que siente, los perjuicios que sufre, los males que le aquejan y las reformas que apetece; acto en que, por último, acepta un ministerio y lo consolida ó lo reduce á la nulidad, fulminando implícitamente contra él un voto de censura inapelable. Es el veto del poder legislativo contra los desmanes del ejecutivo, es la realizacion del equilibrio entre los poderes públicos, elemento y esencia de los gobiernos representativos. Sin este derecho el equilibrio desaparece y el gobierno representativo se torna en gobierno absoluto. Toda la accion, toda la fuerza se corren á un lado de la balanza, donde pesan el veto y la facultad de prorogar y de disolver las legislaturas, quedando el otro lado á merced del viento que le azote y lo sacuda, sin estorbarlo. El que niegue ó el que trate de estorbar este derecho, diga francamente que es partidario del absolutismo en su mas lata significacion, no del sistema representativo que no se concibe sin aquella única garantia del elemento popular.

No es, pues, extraño que este derecho inconcuso sea mirado como la llave de todos los demas que distinguen al hombre libre ó simplemente civilizado del vasallo; y que por la mayor ó menor seguridad con que se ejerce, se juzgue del grado de bondad ó de inconveniencia de un sistema.

Y este exámen y esta discusion tienen naturalmente que ser minuciosos y concienzudos si han de corresponder á su elevado objeto, no otro que la probada necesidad de lo que se pide y la certeza de su inversion en la cosa para que se pide. Por otra parte, los presupuestos de una nacion, esencialmente variables segun cambian las circunstancias de la administracion pública, no pueden ser permanentes, como los ministerios Bravo-Bertran y Roncalillorente, contra las prescripciones de la ciencia y de la esperiencia, pretendian, si no que han de pasar por la fluctuacion que aquellas circunstancias necesariamente han de imprimirles. Y no se diga, como aquellos ministros ale-

garon, que ocupando esta revision anual un tiempo precioso al Parlamento, la discusion periódica vendria á ser un obstáculo para que este atendiese á otras cuestiones que son de su incumbencia, porque siendo los presupuestos una verdad, hallándose ajustados á la estricta conveniencia del servicio público y á la posibilidad de los contribuyentes segun la riqueza imponible, las variaciones que en aquellos hubiesen de introducirse, ni serian frecuentes ni de tal naturaleza, que el Congreso ocupase el tiempo que se supone en darlas cima. Por un orden regular, estarian reducidas á suprimir ó disminuir un capítulo que la esperiencia hubiese acreditado de innecesario ó improductivo, á aumentar otro ó agregar lo nuevo que las necesidades crecientes de los pueblos podrian hacer necesario. Esto suponiendo que la marcha de los gobiernos no llevase al pais á hacer de un acto económico un medio político, caso para el cual debe este conservar incólume el derecho que le asiste, y sin el cual dejaria de estar regido constitucionalmente. De modo que la discusion ó revision anual de unos presupuestos ya regularizados, es una garantia indispensable para la nacion, sin ser una rémora para la espedita marcha del gobierno, siempre que las relaciones del uno y de la otra no se hallan alterados por un exceso del segundo.

La noticia que da un periódico de hallarse el ministro de Hacienda ocupado en estos momentos en la formacion de los presupuestos para el año económico entrante, presupuestos que han de ser una verdad, nos ha sugerido estas reflexiones. Nada mas laudable que la actividad y los deseos del señor Bermudez de Castro, si aquella noticia es exacta. Pero si las Cortes no se convocan en tiempo para que, segun los buenos principios, sean los presupuestos una ley del Estado, para que reciban la única sancion que los legitima, y para que el cobro de los impuestos no sea obra de la fuerza en vez de serlo del derecho, una audaz apropiacion en vez de un subsidio, el ministerio nos verá levantar nuestra voz para anatematizarlo, y nuestra voz será la del pais entero, cansado ya de verse siempre burlado y hollado siempre sus leyes fundamentales.

Admitimos, como necesidad imprescindible, que un gobierno que llega al poder en circunstancias anómalas que él no ha creado, que no puede cambiar en un día la situacion calamitosa que sus predecesores le legaron, viva perentoriamente con los vicios sistemáticos de aquellos; admitimos que tome entonces del pais lo que este no ha tenido ocasion de otorgarle, porque vivir y marchar es la primera condicion de los gobiernos. Pero que pasadas aquellas momentáneas circunstancias y estando en su mano legalizar la situacion que

atravesada, deje de hacerlo, eso no lo admitiremos nunca. En el primer caso se le deben recursos. En el segundo es un deber negárselos.

¿Por que el actual gabinete no ha abierto ya el Parlamento? ¿Por qué pidiendo, por fórmula siquiera, una autorización para seguir cobrando los impuestos, no ha pagado un tributo de respeto al precepto constitucional y no se ha revestido de una popularidad tan fácil de conquistar cuando salíamos de la mas ominosa de las tiranías?

Que el exceso del mal suele producir el bien, es una verdad que demuestran los hechos diariamente, y no porque el bien reconozca tan funesto origen, sino porque una acción violenta en cualquier sentido lleva consigo siempre una reacción proporcionada. Bajo este supuesto repetimos lo que otras veces hemos dicho: el país tiene que agradecer á los ministerios Bravo-Bertran y Roncali-Llorente. A sus excesos y atentados se deben la resurrección de las cuestiones políticas, esto es, del espíritu público ahogado por las persecuciones y la tiranía; el grito unánime lanzado contra la inmoralidad por un país, que habia visto con calma aparente los anteriores despilfarros, y por último, la especie de tregua que se proclamó entre los hombres importantes de todas las opiniones liberales para combatir al enemigo común; tregua que ha destruido preocupaciones de costumbre, antipatías de historia, susceptibilidades de recuerdo; tregua, que á ejemplo de las antiguas, ha reunido por un momento á los paladines de campos distintos, haciéndoles conocerse y apreciarse. Las dos administraciones pasadas han sido un verdadero crisol del partido moderado.

La divergencia política existe, y es una ventaja que exista, pues en gobiernos que aceptan la libre discusión, la unanimidad de doctrinas seria un mal grave y un absurdo. Pero al mismo tiempo hay ciertos principios en que nadie deja de convenir, porque no solo sirven de fundamento á las diversas escuelas, sino que marcan el límite entre las hordas regidas por el látigo de un déspota y las sociedades civilizadas. Sin embargo, estos principios se hallaban entre nosotros tan oscurecidos en la teoría, y tan despreciados en la práctica, que se hacia de absoluta necesidad proclamarlos muy alto, y devolverles su primitiva pureza por todos aquellos que aspirasen á un porvenir, y que quisieran vivir para el día de mañana. La legalidad estricta, el fomento de los elementos de riqueza, las mejoras morales y materiales del pueblo, el alivio de las clases contribuyentes, y particularmente la moralidad, pertenecen á ese orden de ideas que no cuentan opositores en ninguna nacion ilustrada, y que únicamente el olvido de los mas sagrados deberes ha podido desechar durante un largo período en España, como cosa insignificante y de escásima importancia.

Por fortuna, los que semejante empresa acometieron, los que hollaron las leyes creyéndose sin duda eternos, los que cegaron las fuentes de la prosperidad pública, los que propagaron el virus de la corrupción con el manejo escandaloso de la Hacienda y con el no menos escandaloso sistema de una prodigalidad desenfrenada, estan hoy espantando moralmente su falta viéndose despreciados, acusados y proscritos por esa opinion que en su necio orgullo intentaron destruir, como si ellos, ri-

dículos pigmeos, fuesen bastante fuertes para habérselas cara á cara con la reina y señora del mundo. La historia, que superficialmente considerada, es á veces el espejo en las contradicciones humanas, suele presentar ejemplos de hombres dominando á la opinion, formándola á sus miras y despojandola de sus mejores atributos. Pero esos hombres se llaman Augusto, Cromwell, Napoleon, no Bravo Murillo, Bertran de Lis, ni Llorente; pero esos hombres entraron á gobernar, en medio del cansancio de las guerras civiles y los otros en una situación normal y pacífica; pero esos hombres, sabiendo el valor de lo que quitaban á los pueblos, les dieron en cambio el primero pan y tierras, el segundo influencia, el tercero gloria; mientras que nuestros ridículos mandarines no nos dieron en pago de sus tropelias y proyectos liberticidas mas que el sonrojo de tenerlos por jefes. ¡Que los manes de esos grandes hombres nos perdonen la comparación que acabamos de establecer!

Hemos ganado, por tanto, en los pasados trastornos la uniformidad de pensamiento, respecto de ciertos puntos, que se encuentran fuera del debate de los partidos, y un juicio exacto é idéntico respecto de ciertos farsantes políticos, cuya fama, si es grande, no reconoce otra causa que la enormidad de sus desaciertos, y cuyos nombres, si á la posteridad pasan, será como el de Erostrato, por el daño que hiciera á su patria. Ahora conviene dirigir los esfuerzos á que no se repitan los males anteriores y á que no vuelvan á la escena los personajes de infausta recordación, sobre cuya conducta ha pronunciado la nacion su inapelable veredicto. Que no los salve el silencio, el olvido ni esa imprudente generosidad, á que siempre se apela entre nosotros. Sáquense á plaza un día y otro día sus desmanes para que el país no los olvide; analícense sus actos desastrosos para que no lleguen á quedar impunes; desentiérrense á cada paso sus antecedentes, para que el tiempo no los borre de la memoria. La opinion es un tribunal y debe levantar un pilori para los reos que condena.

Del Clamor copiamos lo siguiente:

Un artículo ha publicado *La España* en su número de ayer con motivo de la real orden del señor ministro de la Gobernacion relativa al establecimiento en esta corte de una casa de maternidad, acerca del cual se nos ocurren algunas observaciones que esponebrems brevemente.

Con razón supone nuestro colega que habrá merecido tan laudable pensamiento la aprobacion de cuantos se interesan por la suerte de las clases desvalidas y compadezcan los sufrimientos de la humanidad doliente. Cuantas instituciones se funden para educar al pueblo, socorrer las necesidades del desgraciado y proporcionar pan al hambriento, serán siempre acogidas con gratitud y aplauso. Obra de la caridad, que no es otra cosa que la filantropía dirigida por la religion; dictadas por el amor al prójimo, fuente de todas las virtudes sociales, á la par que ofrecen alivio y consuelo á la pobreza virtuosa, quitan todo pretexto á la debilidad humana y al vicio impenitente para cometer desórdenes y delitos. Con ellas se provee á muchas urgencias que atormentan á las clases pobres y son un continuo peligro para el orden social: con ellas se remedian graves males que diezman no pocas veces y pervierten

siempre á una porcion de criaturas empujadas por la miseria en la carrera del crimen.

En todos los países civilizados se han multiplicado las instituciones filantrópicas, considerándose ya como fundaciones piadosas, ya como un preservativo contra las malas tentaciones de la miseria y los estragos de la corrupción. Sin duda ninguna que allí donde tienen el primer carácter suelen adquirir el primer prestigio y dar mejores resultados. Los socorros ofrecidos al enfermo y al indigente pierden mucho de su mérito cuando se deben únicamente á un principio de egoísmo. La caridad que nació con el Evangelio y que se recomienda por el ejemplo del Divino Maestro, necesita ejercerse para producir buenos frutos como uno de aquellos deberes que halagan el alma, como una de aquellas obras que llevan en si mismas su mejor recompensa, como una de aquellas funciones que ennoblecen al hombre á los ojos de Dios y de sus semejantes. Pero no por eso deja de ser al mismo tiempo un precepto social que recomiendan el interés público y la conservación del Estado. Bajo ambos aspectos ha de considerarla todo gobierno que comprenda sus deberes, procurando con acertadas medidas que lleve los fines religiosos que le son propios y los fines sociales que conviene. Una caridad mal entendida causa daños incalculables y sirve para fomentar el vicio y la ociosidad en vez de corregirlos. Por eso el gobierno necesita velar asiduamente con objeto de que se administre bien, no sea que degenera en un germen de muerte lo que debe contener en si un principio de vida. Sin embargo, esa vigilancia traspasaría sus justos límites si absorbiese la acción individual; si centralizase por decirlo así, la caridad, sujetando á reglas caprichosas y tiránicas la práctica de tan hermosa virtud.

La intervencion del gobierno debe ser en esta materia, como en otras muchas, mas bien indirecta que preceptiva y monopolizadora. Queremos significar que, aun tomando la iniciativa ó secundando los esfuerzos aislados, debe conservar á los ausilios de la caridad dulce atractivo que tienen cuando se administran voluntariamente por mano de las personas piadosas que ven en cada pobre un hermano, en cada desgraciado un amigo. Eso se consigue con los socorros á domicilio que, bien administrados conservan á la caridad el grato perfume de los donativos voluntarios, al paso que la ponen bajo la tutelar inspeccion del poder supremo. Por regla general creemos preferible á esas grandes y tumultuosas casas de beneficencia que publican los tormentos y las imperfecciones sociales, la acción casi imperceptible, pero mucho mas eficaz, de la filantropía casera que busca el pobre en el hogar doméstico; que por presentarse vestida con modestia y sin ningun aparato, inspira mayor confianza; que suministra los consuelos al enfermo ó al desvalido unas veces bajo la forma de un sacerdote, otras bajo la de un padre de familia, otras bajo la de una mujer hermosa y compasiva.

Adoptándose ese sistema para la maternidad menesterosa, quizás alcanzarían mejor éxito los deseos del señor Egaña. En lugar de un edificio único, donde admitan las desgraciadas que se hallan próximas á ser madres, podrían establecerse, por barrios ó demarcaciones, casas destinadas al efecto que

estuvieran á cargo de las juntas parroquiales de beneficencia, bajo ciertas reglas fijas. Estas casas se consagrarían á recibir las esposas pobres, pero honradas, que en el trance de la maternidad necesitaren socorros, por no alcanzables los recursos con que cuentan. Solo quedaria reservada una general al modo de enfermería para las que por consecuencias de sus desórdenes, ó por una debilidad disculpable, se viesen reducidas al terrible trance de pedir á la sociedad un asilo donde dar al mundo el fruto desgraciado de su relajación ó de su flaqueza. Así se evitaria el inconveniente que señalamos al fin de nuestro artículo del juéves, y reproducir ayer *La España*, secundando nuestras opiniones, de que se vea confundida la mujer casta con aquellas criaturas livianas ó alucinadas que tengan ingreso en la casa de maternidad.

Suponemos que nuestro colega no habrá querido escluir á estas últimas del beneficio, cuando dice: *cuidado con que al querer ofrecer un asilo á la humanidad necesitada, no se vaya á fomentar la debilidad y la imprevisión de ciertas criaturas*. Convenimos en que no debe fomentarse debildades punibles; pero el poder social tiene la obligación de prevenir los excesos y los crímenes. Tal ha sido en casi todas partes el fin con que se fundaron las casas de maternidad y las inclusas. La sociedad que reprueba el acto que contra las leyes de la moral dió vida á un ser inocente, aunque concebido en el pecado, no puede condenarle á una muerte segura, aun antes de nacer, ni permitir que por obstáculos insuperables para el ejercicio de las funciones de la naturaleza, pague con su existencia cualquiera madre ilegítima un estrávio que tiene su castigo marcado por las leyes, segun los casos y circunstancias. La experiencia acredita que rara vez las *casas de maternidad* sirven para las mujeres licenciosas y amaestradas en la escuela de la prostitucion. Acostumbradas á la deshonra no recatan su estado, ni les falta por desgracia quien las ayude y socorra. Las que por lo común se acogen á esos refugios consagrados por la piedad indulgente, son aquellas infelices, mas dignas de lástima que de censura, á quienes una pasión desordenada trastornó la cabeza y condujo al precipicio. Allí en el silencio y el misterio son madres, sin que se les descubra siquiera el rostro para no hacerles perder la vergüenza, freno que tanto contiene á la mujer, para no allanarles el camino del vicio poniendo de manifiesto su falta, para no colocarlas en la terrible alternativa de optar entre un infanticidio que las lleve al cadalso, y una publicidad que las confunda y envilezca.

¡Ah! si nos fuera lícito penetrar en el corazón de tantas como habrán vacilado entre el crimen oculto y la ignominia declarada, quizás nuestra pluma suministraría al gobierno datos muy elocuentes que le ayudasen á resolver la cuestión que nos ocupa. El alma tiene sus misterios, los sentidos sus necesidades y nuestra naturaleza, tan miserable, tan imperfecta, lucha con pasiones violentas que puede y debe vencer la razón. En esta lucha la victoria cuesta lágrimas de sangre aun á los mas fuertes. Y si alguno sucumbe, la sociedad no debe contribuir á que se degrade en vez de levantarlo, obligándole á recorrer hasta el fin la senda donde dió el primer paso.

Variedades.

Carta á nuestra muy amada hermana LA ESPERANZA, en contestacion á sus ayes y lamentaciones.

Válgame Dios querida hermanal... cuán edificante y mansa y premeditadora os mostráis otras segun el estado de escitacion nerviosa en que os hallais; pero siempre constante y firme en vuestro propósito; siempre mirando sin querer pasar de la dichosa época en que se achicharraba al prójimo por un quitame allá esas pajas, en nombre de la religion por supuesto, y siempre por el amor de Dios.

En aquellos dias venturosos, los nuestros sufrían y morian en las prisiones, y temerosos aun de que el municipio oyera sus quejas, le ponian una mordaza. Hoy la pícara libertad concede á los vuestros el derecho de quejarse, de blasfemar contra ella, y de que abogueis en letras de molde por aquella época de delicias.

Decidnos ahora hermana, de parte de quien está la generosidad.

Quando os hallais escitada ó en los momentos mas críticos de vuestro arrojamiento religioso, tronais contra los vuestros, llamais prostituta á la libertad, y decis otra porcion de cosas, que por sabidas se callan con el objeto de duda de que no se descarrie vuestro ignorante ó hipócrita rebaño.

Hipócrita ó ignorante: elegid de las cosas la que mas os agrada.

Quando os hallais en calma ó cuando veis que vuestros terribles anatemas hacen reir al hombre mas grave presudo, adoptais otro disfraz; os revestis de cierta mansedumbre; subis al pulpito y con palabras melifluas nos dirigis un sermoncito en nombre de la moralidad.

Moralidad.

Question es esta, querida hermana, que merece tratarse con todo detenimiento y en serio; pero como para vos no es mas que el pretesto, es decir el disfraz, comenzais vuestra plática, despues de toser dos ó tres veces y á manera de predicador que hace esperar un gran sermon; y concluis porque los oyentes se rian al decirles en tono grave y sentencioso que el origen de la inmoralidad está:

En esponer al público algunas estampas en que se ven á varios frailes cuando:

En que los padres no vayan á paseo con toda la familia, llevando por apén-dice á la criada al lado de sus hijas, como sucedia antiguamente:

En permitir que las criadas bailen los domingos y lean libros:

En tolerar tantos cafés:

En permitir que haya teatros y que en ellos se baile.

Y por último en no seguir la antigua costumbre de reunirse la familia al rededor de un modesto tapete para jugar á la loteria.

Despues de presentar estos remedios, despojaos amada hermana de vuestra ropa talar, quitaos la careta y decidnos aquí para entre nosotros, puesto que nadie nos oye, si habeis podido acabar vuestro sermon sin que asome la risa á vuestros labios. Decidnos si habeis feen vuestro remedio y si es esa la única receta que merece enfermedad tan grave. Pero no, no digais mas, estais sonriendo y vuestra sonrisa nos dá á conocer que os habeis comprometido á desempeñar un papel y

que no teneis mas remedio que cumplir con vuestro compromiso.

Ni podia ser otra cosa: sois demasiado ilustrada amada Esperanza, sabemos que valeis mucho, y comprendemos muy bien la posicion en que os hallais.

Pero vamos por puntos, y ahora que estamos entre bastidores platiquemos libremente y escuchad sin que os alteren nuestras observaciones.

En primer lugar no encontramos nada de malo en que las madres sean las que acompañen á sus hijas, y nos parece poco decorosa vuestra proposicion de que las siga tambien al Prado la criada. La sociedad tiene establecidas en cuanto á esto ciertas reglas y ciertas distinciones muy naturales que en nada afectan á la moral.

Ya nos figuramos que preferireis la antigua costumbre de que el papá acompañe á las niñas, y de que la mamá se quede en casa en pláticas morales con algun padre prior. Esto seria muy bueno sobre todo para la salvacion de su alma; pero tambien ofrece el gran inconveniente de dar lugar á la murmuracion, y ya sabeis cara hermana que hay que temer mucho de la pícara murmuracion.

En cuanto á que las criadas bailen los domingos, tampoco nos parece inconveniente. El baile es un ejercicio gimnástico, y bueno es que las muchachas tengan un dia de asueto y se desarrollen y adquieran mas fuerza y vigor para dedicarse luego á las faenas de la casa.

El que estén ciertos libros en las cocinas os llama tambien la atencion. Sobre esto os diremos que como asunto puramente doméstico, seria de desear que hubiese en todas las cocinas una biblioteca culinaria escogida, para que el descuidado ramo de sirvientas estuviera bajo un pié brillante; para que se civilizara mas y saliese de sus acostumbrados guisotes; pero como los que ellas buscan es alguna obrilla que las entretenga, y gracias que sepan leer, preferimos desde luego que caiga en sus manos alguna novela en lugar de uno de los antiguos y nauseabundos romances que pertenecen á la época que tanto echais de menos, y en los cuales se cantan las hazañas de algun ladrón famoso ó de alguna mujerzuela impúdica.

No quereis que haya cafés. Ya veis, hermana, que seria una triste gracia arruinar á una porcion de ciudadanos solo por daros gusto.

Si es que lo decis porque no vayan á ellos los niños, eso á los padres corresponde no echarlos á volar hasta que tengan edad para ello. Dejad que haya cafés y que tengamos algunos momentos de expansion, mucho mas ofreciendo estos establecimientos ciertas comodidades, tanto para el muy acomodado, como para el que no puede gastar, porque sabido es que cualquiera prójimo tiene derecho á pedir gratis, una silla, un vaso de agua, fuego y un periódico.

Tronais con terrible violencia, contra esas estampas espuestas al público, que representan por lo regular á varios frailes cenando ó algun cura dispuesto á devorar un hermoso y bien sazonado pernil; y ya que de frailes hablamos, permítasenos una digresion. Como nunca perdeis, amada Esperanza, la ocasion de pagar un tributo de recuerdo á lo que ya pasó, recordamos tambien ahora que al hablar, no hace mucho tiempo de las obras costosas que se hacen á cada paso en algunos edi-

ficios que antes fueron conventos, deciais en tono de lamentacion y con gran pena:

—Parece cosa de maldicion: los edificios que han sido conventos solo sirven para lo que fueron edificadas.

Ya comprendereis, hermana, que nosotros hemos comprendido tambien toda la importancia de la lamentacion. Mucho sentimos que se gaste el dinero en repetidas obras; y en nuestra opinion, hubiera sido mejor dar en tierra con esos edificios para evitar los gastos de obras y vuestras lamentaciones.

Pero volvamos á las estampas y á los frailes que comen. ¿Hay algo de malo en que los frailes coman? ¿Pues que no sabemos todos que comian y bebian, en lo cual hacian perfectamente?

Todo lo que á ellos corresponde os conmueve y os irrita, sin considerar que los frailes eran de carne y hueso como los demas hombres; que los ha habido muy honrados y muy virtuosos, y que tambien los hubo muy alegres de cascos.

Seguros estamos que lo de alegres de cascos os ha causado un poco de sensacion y que habeis fruncido las cejas; pero en muestra de imparcialidad y apoyándonos en la opinion de varones muy sabios y muy virtuosos, vamos á recordaros algunos trozos sacados de varias obras escritas por ellos en las cuales se hace una pintura bastante triste del clero, en esa dichosa época que tanto echais de menos y hacia la cual se vuelven con frecuencia vuestros humedecidos ojos.

Vamos á daros en el rostro por no deciros en los hocicos, con el testo del arcipreste de Hita, apesar de que os disgusta el que os hablen de este escritor; pero no encontramos motivo para que os disgusten los escritos de todo un arcipreste.

Dice así este respetable señor al hablar de la codicia, que en su época molestaba el clero.

Si tuvieses dineros habrás consolacion
Placer é alegria, del papa racion,
Compraras parayso, ganaras salvacion,
Do son muchos dineros es mucha bendicion.

Yo vi en la corte de Roma, dó es la santidad
Que todos al dinero fassen gran homildad:
Gran honra le fascian con gran solenidad.

Todos á el se homillan como á la magestat,
Fasie muchos priores, obispos et abades,
Arzobispos, doctores, patriarcas, potestades:
A muchos clérigos nescios dables dinidades
Fasia de verdad mentiras et de mentiras verdades
Fasia muchos clérigos é muchos ordenados,
Muchos monges é monjas, religiosos sagrados,
El dinero los daba por bien examinados.
A los pobres decian que non eran letrados.

Estos versos amada Esperanza estan impresos con superior permiso y se leen en el tomo IV pag. 76 de la coleccion de poesias castellanas anteriores al siglo XIV recogidas por don Tomas Antonio Sanchez, é impresas en Madrid 1790.

Pero ya que el arcipreste de Hita no os hace gran fuerza segun habeis tenido ocasion de manifestar, allá van otros cuatro versos de fray Joan de Padilla sacados de sus poemas Los doce triunfos de los doce Apóstoles, en el que habla de los eclesiásticos que vendian los dones divinos.

¿Y qué te parece de cómo se trata la simonia? me dijo mi guia:
¿Y qué te parece de la clerezía,
que por la pecuña lo justo barata?

Capaz sois amada Esperanza, deciros que desconfiais en la opinion de

tan digno sacerdote, porque trata en verso cuestiones tan graves. Pues para que no quedeis disgustada, vamos á daros un poquito de prosa, apelando, por supuesto, á la opinion de sacerdotes.

Leed, amada hermana, leed la crónica del emperador Carlos V, por dou fray Prudencio Sandoval, y en ella encontrareis una carta de un religioso de Burgos, dirigida á los obispos y preladados, y gobernadores y eclesiásticos, y á los caballeros é hidalgos, é muy noble universidad de España, en la cual se censura á los eclesiásticos.

Dice así:

«Es porque no quiero poner en el olvido los monasterios que tienen vasallos é muchas rentas, sino que cuando se meten en religion debe de ser con celo de servir á Dios é salvar sus ánimas. Y despues de entrados, que los fazen perlados, como se hallan señores, no se conosen: antes se hinchan y tienen soberbia é vana gloria de que se precian. Y como avian de dar ejemplo á sus súbditos durmiendo en el dormitorio é siguiendo el coro é refitorie, olvidando todo y danse á comeres y beberes.

«Tambien es gran daño que hereden é compren, porque dejándoles los dotadores buenas rentas para todo lo á ellos necesario, es gran perjuicio del Rey, porque de lo que en su poder entra ni pagan diezmo, ni primicia ni alcabála ni otras derechos.»

Ya veis hermana lo de darse los monjes á comeres y beberes, y ya veis tambien lo del gran daño de que hereden y compren, en lo cual no entramos ahora porque no es cuestion del momento; pero dicho se queda como de paso, y cuidado que no somos nosotros los que lo decimos sino todo un religioso de Burgos, muy virtuoso, muy sabio y muy ilustrado. Como en la carta del esceleute fraile hay poco desperdicio no queremos suprimir los siguientes renglones que tambien dicen alguna cosilla:

«Y el que tiene un obispado de dos cuentos de rentas no se contenta con ellos: antes gasta aquellos sirviendo á privados de los reyes, para que sean terceros, é los favorezcan por haber otro obispado de cuatro cuentos: é aun así no quedan contentos pensando de ser sanctos padres. En otros algunos tienen respecto á hazer mayorazgo PARA SUS HIJOS A QUIEN LLAMAN SOBRINOS.»

Creemos amada hermana que no rechazareis la opinion del religioso de Burgos no habiéndola rechazado tampoco el célebre Sandoval.

Los desaciertos de muchos eclesiásticos dieron lugar tambien á que corriesen varios refranes como los siguientes:

Nunca vide cosa menos que de Abri-les y Obispos buenos.—Pedíamos á Dios Obispo y vínonos pedrisco.—Reniego de sermon que acaba en D.A.C.A.—Clérigo, fraile ó judío no lo tengas por amigo.—Bula del Papa ponla sobre la cabeza y págala de plata.—Bien se está san Pedro en Roma sino le quitan la corona.—Camino de Roma, ni mula coja, ni bolsa floja.—Roma, Roma, la que á los locos doma y á los cuerdos no perdona.—Fraile que su regla guarda, toma de todos y no da nada.

No os asusteis, amada Esperanza, de estos refranes, porque fueron impresos con permiso del coasejo de Castilla y de la santa Inquisicion.

Tambien os lamentais hermana nues-

tra de que se haya desterrado la antigua costumbre de reunirse la familia alrededor de un modesto tapete para jugar á la lotería.

¡Válgame Dios y que cosas echais de menos! ¿Es posible que desconocais completamente los misterios del tapete? ¿Es posible que deis tan poca importancia á esa especie de cadena magnética que se establece entre los jugadores, y á las terribles consecuencias del magnetismo? No queremos decir mas, porque vos tambien, amada hermana, habeis sido jóven, y tendríais entonces gran cantidad de fluido magnético.

Lanzais luego un ¡ay! contra los teatros, y en esto sois sobradamente injusta quejaos en buen hora y os acompañaremos con gran placer en vuestras quejas cuando veais representar una pieza inmoral: por nuestra parte, preferimos esta diversion inocente y saludable al juego de la lotería y al doméstico tapete.

Y por lo mismo tambien vos pagais un tributo al espectáculo teatral asistiendo á él acompañado frecuentemente del fruto de vuestras vigilias: dos bellísimos frutos que honran sobre manera el arbol que les dió el ser; dos frutos encantadores que Dios bendiga libre de todo mal, Amen.

Tronais mas adelante con mucha amargura contra los bailes escénicos y aqui se nos ocurre decir, cara amiga, que desempeñais admirablemente el papel de *Diablo predicador*, porque recordamos haberos visto en el teatro contemplando las pantorrillas de la Fabri y de la Petra Cámara.

Si amiga, sí; recordadlo bien; hemos visto vuestra fisonomía visiblemente alterada al contemplar á la graciosa Petra; y lejos de separar la vista con horror, la fijabais en el palco escénico con marcada avidez, temiendo perder el mas pequeño de sus movimientos.

Y aquí viene como de molde otra cita de un eclesiástico, por supuesto, porque no queremos presentaros otras temiendo que nos las recuseis.

Esta cita está sacada de la obra que escribió el doctor Juan Bernal Diaz de Lugo, obispo de Calahorra y publicada bajo la proteccion del cardenal Tavera, arzobispo de Toledo é inquisidor general, con motivo de los escándalos que aquel obispo veia en algunos eclesiásticos.

Dice así:

«Algunos clérigos suelen decir que los súbditos deben hacer lo bueno que ellos los aconsejan, y no mirar á como viven. No son todos capaces de considerar esta razon, mayormente en los pueblos donde no alcanzan ni ven otro prelado, ni oyen otro predicador, ni tienen otro dechado de la vida cristiana, sino solo á su cura... Cuando los que predicán viven al revés de lo que dicen, entre los hombres ignorantes, y no bien instructos en las cosas de la fé házeles poner duda en ella, ó no darle aquella autoridad que merece; porque el demonio de las malas obras del predicador hace argumentos contra la fé y doctrina que predica, representando en el entendimiento de los hombres que pues aquel que sabe la ley y la enseña haze las cosas que ella veda que se hagan, no debe ser tan cierto ni verdadero el castigo con que él amenaza á los malos, ni el galardón que promete á los buenos; porque si él lo tuviese por verdadero, como quien mas sabe de ello, huyria de lo uno y procuraria de alcanzar lo otro.»

La obra de donde tomamos el párrafo anterior, se titula: *Aviso de curas*

muy provechoso para todos los que ejercitan el officio de curar ánimas, comenzad por curaros primero.

Aplicaos el cuento, amiga *ESPERANZA*; y puesto que tratáis de curar *ánimas*, comenzad por curaros primero.

No queremos, hermana prolongar mas nuestra humilde epístola, en contestacion á vuestros ayes y lamentaciones.

Representad en buen hora vuestro papel; pero no volvais con tanta frecuencia la vista atrás. ¿A donde iriais á parar vos y vuestros escritos si volvieran los tiempos que tanto echais de menos?

Tened en cuenta que al reconvenirnos con alguna acrimonia, solamente nos dirigimos á *LA ESPERANZA* en escena, y no á *LA ESPERANZA* entre bastidores, á *LA ESPERANZA* tal cual es, sabia é ilustrada.

No preciamos de muy justos, y antes de saludaros afectuosamente, queremos daros prueba de la imparcialidad. Vale.

PALMA.

Creemos que el magnetismo es un bien aplicado oportunamente, creemos que ese fluido, conocido por los médicos del siglo XVI, bajo el nombre de vapores, influencia, ha de ser algun dia tan necesaria como la inoculacion, que los enemigos de todo descubrimiento, por desbaratar sin duda sus planes ya formulados, pusieron en duda, en el siglo pasado, y cuyos buenos resultados no han hecho sino mas patente el error en que yacian; creemos, decimos, en este agente, á propósito para obrar asombrosas maravillas, y del que ya tenemos algunos antecedentes; pero tambien estamos intimamente convencidos que hasta que la ciencia le haya dado el verdadero giro que há de tener, le haya trazado positivamente la ruta que debe seguir, sus experimentos, cada dia mas admirables, no harán sino confundir nuestro entendimiento. El magnetismo aplicado, en un principio, á ciertas enfermedades produjo en algunas personas resultados felicísimos, pero en otras consecuencias desagradables, como lo vemos en la historia de este fenómeno; por consiguiente esta nueva direccion dada á dicho agente para comprobar su poder sobre objetos materiales en primer lugar, y luego sobre el cuerpo humano en último lugar, ha dado á conocer tambien que si se presenta sin trascendencia ninguna para ciertos individuos, para ciertos otros su influencia es, al parecer, muy de temer, como así lo presenciámos antes de ayer, en un caballero de unos 50 años de edad, muy propenso á algunos accesos nerviosos, sobre cuyos hombros descansaba la cadena, y que á las tres horas de haberse prestado, sin accidente ninguno, al experimento, fué cogido de un fuerte ataque de nervios, seguidos

después de algunas que otras repeticiones. En algo habrá pues influido la cadena sobre los nervios? No somos de los que quisieran se prohibiese la cadena magnética, no; pero indicamos este efecto para que los inteligentes puedan sacar alguna ventaja de sus estudios y aplicaciones.

Acaba de llegar, procedente de Argel, y acompañado de algunos guardias-civiles, el asesino Baltasar Moyá, de *Binisalem*; á cuyo punto se habia fugado para librarse del justo castigo á que se ha hecho acreedor.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Diario*, en su número de ayer, y con quien estamos tambien conformes, dice lo siguiente:

«Tenemos el mayor placer en anunciar que nuestro jóven y estimable compatriota don Mariano Aguiló y Fuster, fué últimamente admitido como individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia á propuesta de los señores Martínez de la Rosa, Olózaga, duque de Rivas, Pidal, Caveda y otros personajes igualmente distinguidos; y nos felicitamos de que esta lisongera manifestacion de aprecio, al par que de recompensa, le sirva de estímulo en sus provechosos estudios é investigaciones para devolver su esplendor á la olvidada literatura lemosina.»

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SANTA PETRONILA VIRGEN.

Fue galilea de nacion y natural de Betsaida, hija de san Pedro el cual fué casado antes que el Señor le llamase al apostolado, con Perpétua, madre de Petronila. Estando esta dotada de singular gracia y hermosura, fué pedida en matrimonio por un caballero muy rico y poderoso llamado Flaco: la santa le pidió tres dias para prepararse para las bodas, en cuyo término pidió á Dios se la llevase antes que perder su limpieza virginal, como efectivamente al tercero dia entregó su espíritu al Creador á los 31 de mayo año 52.

VARIACIONES ADMSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	15 grad.	28 p. 2	90 grad.
Hoy... 7 de la m.	15	28 1	88
12 del dia.	16	28 1	82

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 37 ms.
Pónese.... á las 7 " 23 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 11 hs. 57 ms. 44 s.

AVISOS oficiales.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El miércoles 1.º de junio se despachará correo para Mahon á las doce del dia, á la una de la tarde para Barcelona y el jueves 2.º á las cinco de su tarde para Iviza. Palma 30 de mayo de 1855.—E. A. I.—Jose G. Pecellin.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 28.

De Iviza en un dia javeque *Virgen de Jesus*, de 25 ton.. su pat. *Juan Ferrer*, con 7 pasag., sal y balija.

De Valencia en 2 dias laud *Ntra. Sra. de los Angeles*, de 9 ton., su pat. *Andres Torres*, con 13 pasajeros y lastre.

De Barcelona y Villanueva en 8 dias laud *San Jose*, de 48 ton., pat. *Rafael Elompar*, con 2 pasags. y vino.

Idem despachadas.

Para Mahon falucho *Vigilante*, de 19 ton., pat. *Francisco Andreu*, con 7 pasag., aceite y efectos.

Para id. javeque *Soltero*, de 16 ton., pat. *Antonio Bauzá*, con 3 pasag., aceite y esf.

Para Iviza laud *Ntra. Sra. de los Angeles*, de 9 ton., pat. *Andres Torres*, en lastre.

Para *Blanes* laud *Carolina*, de 19 ton., su pat. *Juan Pablo Turró*, con 1 pasajero, vino, aguardiente y aceite.

Para Barcelona laud *San Jose*, de 35 ton., pat. *Pedro Onofre Bordoy*, con leña y esf.

Para Valencia laud *Maria*, de 35 ton., su pat. *Miguel Bauzá*, con 7 pasag., azucar y ganado mular.

Para Cullera laud *San José*, de 9 ton., su pat. *Juan Garcias* en lastre.

Para Arens laud *San Pedro*, de 15 ton., su pat. *José Ramon Molina*, con salvado.

Para Tarragona laud *Vilanova*, de 18 ton., pat. *Buenaventura Libori*, con cebada.

Avisos particulares.

PÉRDIDA.—El que

haya encontrado un brazalet de topacios con un broche de oro y en él dos iniciales, el que se perdió ayer desde el mercado frente la casa *Zaforteza*, hasta el paseo de la Princesa y café de Bartolo, y quiera devolverlo á su dueño, se servirá pasar por esta imprenta y le darán razon.

Gran baratura.

La ofrece á este respetable público un comerciante de Barcelona hospedado hace algunos dias en la fonda de las Tres Palomas; pues á mas del surtido que trae de bastones, paraguas, sombrillas, petacas, targeteros, cadenas y sellos para reloj, botonaduras para chaleco, camisas y otros artículos: acaba de recibir algunos pañuelos bordados de crespó chinés, y algunos cortes de vestido para verano al último gusto con sus figurines para muestra de hechuras.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

su capitan don *Gabriel Medinas*. Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 1.º junio próximo á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santa Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

PALMA

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.